

000630

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos por Secretaría General de la Facultad de Ciencias Jurídicas”

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Los egresados(as): YOMAIRA MARÍA ARTETA AGRESOTT, NOHEMÍ ESPERANZA CASTRO LÓPEZ, LINA PAOLA D'ONOFRIO FLÓREZ, MIGUEL ÁNGEL FERRER JIMÉNEZ, RUBY DAYANA JIMÉNEZ GÓMEZ, SANDRA JUDITH MANJARES MÓRELO, NELSON RAFAEL MARTELO VIANA, LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ ORTEGA, ROSA ELENA MEJÍA CÁCERES, NATALI PANTANO PINZÓN, REINALDO PEÑA CAAMAÑO, MARIA FERNANDA PÉREZ ARRIETA, NICOLÁS ELÍAS ROJANO CRESPO y VERÓNICA VÉLEZ TORRES, han solicitado que se le confiera su grado por Secretaría General en los programas de la facultad Ciencias Jurídicas.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad de Ciencias Económicas, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico y la Facultad de Ciencias Jurídicas remitieron a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos correspondientes a los programas de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de esa fecha.

Mediante autorización expedida por la Secretaría General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General a los señores (as) mencionados en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

La Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaría a los señores (as): YOMAIRA MARÍA ARTETA AGRESOTT, NOHEMÍ ESPERANZA CASTRO LÓPEZ, LINA PAOLA D'ONOFRIO FLÓREZ, MIGUEL ÁNGEL FERRER JIMÉNEZ, RUBY DAYANA JIMÉNEZ GÓMEZ, SANDRA JUDITH MANJARES MÓRELO, NELSON RAFAEL MARTELO VIANA, LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ ORTEGA, ROSA ELENA MEJÍA CÁCERES, NATALI PANTANO PINZÓN, REINALDO PEÑA CAAMAÑO, MARIA FERNANDA PÉREZ ARRIETA, NICOLÁS ELÍAS ROJANO CRESPO y VERÓNICA VÉLEZ TORRES.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

Título	Nombre y Apellidos	Cédula	Ciudad	Departamento	Acta	Libro	Folio	Registro
ABOGADA	YOMAIRA MARIA ARTETA AGRESOTT	32746554	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	444	1-B	58	2074
ABOGADA	NOHEMÍ ESPERANZA CASTRO LÓPEZ	22642515	SOLEDAD	ATLÁNTICO	445	1-B	58	2075
ABOGADA	LINA PAOLA D'ONOFRIO FLÓREZ	1145709156	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	446	1-B	58	2076
ABOGADO	MIGUEL ÁNGEL FERRER JIMÉNEZ	1044427564	PUERTO COLOMBIA	ATLÁNTICO	447	1-B	58	2077
ABOGADA	RUBY DAYANA JIMÉNEZ GÓMEZ	1045685029	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	448	1-B	58	2078
ABOGADA	SANDRA JUDITH MANJARES MÓRELO	32876328	SOLEDAD	ATLÁNTICO	449	1-B	58	2079
ABOGADO	NELSON RAFAEL MARTELO VIANA	16942122	CALI	VALLE DEL CAUCA	450	1-B	58	2080
ABOGADO	LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ ORTEGA	72256119	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	451	1-B	58	2081



ABOGADA	ROSA ELENA MEJÍA CÁCERES	32735962	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	452	1-B	58	2082
ABOGADA	NATALI PANTANO PINZÓN	53166888	BOGOTÁ D.C.	CUNDINAMARCA	453	1-B	58	2083
ABOGADO	REINALDO PEÑA CAAMAÑO	9168855	PINILLO	BOLÍVAR	454	1-B	58	2084
ABOGADA	MARIA FERNANDA PÉREZ ARRIETA	1140844469	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	455	1-B	58	2085
ABOGADO	NICOLÁS ELÍAS ROJANO CRESPO	8573820	PONEDERA	ATLÁNTICO	456	1-B	58	2086
ABOGADA	VERÓNICA VÉLEZ TORRES	1140862168	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	457	1-B	58	2087

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas y Actas de Grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a los interesados, Facultad de Ciencias Jurídicas, Secretaría General y demás dependencias de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE
Dada en Puerto Colombia,


RAFAELA VOS OBESO
Rectora (E)

R/ Jaime De Santis V. 
Secretario General
P/. RM. Molina.